



EXPTE. D- 4116 110-11



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

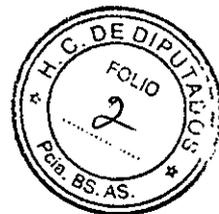
Art. 1: Declarar de Interés Legislativo la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Especial N° 501 de la Ciudad de Colón.

Art. 2: Comunique la presente al Sr. Director Gral. De Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La comunidad educativa de la Escuela Especial N° 501 de la ciudad de Colón viene bregando para la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del establecimiento.

A la escuela asisten en la actualidad más de doscientos alumnos, siendo el único establecimiento educativo público de la especialidad, y es allí donde reciben sus enseñanzas niños de 45 días a 3 años con ATDI (Atención Temprana del Desarrollo Infantil) y de 3 a 21 años con las modalidades de inicial (Sede e Integración), EP (Nivel Primario Sede e Integración) ES (Nivel Secundario Sede e Integración) e Integración Laboral.

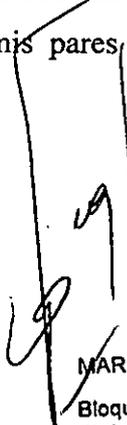
Las características de los niños y jóvenes, que en su mayoría provienen de niveles socioeconómicos con dificultades, tienen como única oportunidad de desarrollo el paso por ésta única escuela pública especial del distrito, siendo la intención del Proyecto contar con un establecimiento en óptimas condiciones al efecto de impulsar el potencial que cada niño y joven tiene y merece.

La escuela tiene una amplia y reconocida trayectoria. Nació por la inquietud de un grupo de padres que necesitaban atención educativa especializada para sus hijos y su inicio de clases fue un 20 de junio de 1969.

En la actualidad el establecimiento funciona en un inmueble que carece de la funcionalidad adecuada.

Así lo entendió la Inspectora de Área de Educación Especial, Lic. Débora Friedmman, la Inspectora Distrital Lic. Nora Urriza y la UEGD (Unión Educativa de Gestión Distrital), quienes avalan la iniciativa de la construcción del nuevo edificio.

En la certidumbre de que el reclamo de toda comunidad, merece una respuesta rápida y positiva de parte del gobierno de la Provincia, solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto.

  
MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.